



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Dr. Ezequiel Sabor
Secretario de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social

Dra. GRACIELA SOSA
Directora Nacional de Relaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 1748301/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 16:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante el Señor Secretario de Trabajo, Dr. Ezequiel SABOR, la Sra. Directora Nacional, Dra. Graciela SOSA, asistidos por la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación de **LA ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)**, con domicilio constituido en Sarmiento 341, el Sr. Sergio PALAZZO, Secretario General, el Sr. Andrés CASTILLO, Secretario Adjunto, el Sr. Gustavo DIAZ, Secretario de Acción Gremial, el Sr. Eduardo BERROZPE, Secretario de Prensa, el Sr. Gabriel DIPIERRI, la Sra. Liliana LAFAUCI, el Sr. Carlos IRRERA, la Sra. Patricia RINALDI, el Sr. José María GIORGETTI, el Sr. Enrique RAMIREZ; el Sr. Eduardo NEGRO, la Sra. Cristina MAINO, la Sra. Marie IGLESIAS, la Sra. Claudia ORMAECHEA, la Sra. Alejandra ESTOUP, Secretaria General de la Seccional Buenos Aires, con el patrocinio letrado de los Dres. Francisco ROJAS y Carlos MARIN; y en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ABAPPRA)**, con domicilio constituido en Florida 470, 1° Piso, CABA, el Sr. Demetrio BRAVO AGUILAR; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS DE LA ARGENTINA (ABA)**, con domicilio constituido en San Martín 229, piso 12°, CABA, la Sra. María Elena DELIGIANNIS y el Dr. Guillermo ALEM; en representación de la **ASOCIACIÓN DE LA BANCA ESPECIALIZADA (ABE)**, con domicilio constituido en Tucumán 612, 2° piso, CABA, el Sr. Hugo FLORES LAZDIN; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DE CAPITAL ARGENTINO (ADEBA)**, con domicilio constituido en Perón 564, 6° piso, CABA, la Sra. Cristina EHBRECHT y el Dr. Hernán CROSETTI; y en representación del **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio constituido en Reconquista 266, PISO 13°, CABA, la Dra. Valeria BUSCAGLIA, la Dra. Liliana GARCIA y el Dr. Carlos RIOS.

Declarado abierto el acto por el Sr. Secretario de Trabajo, y dentro de la posibilidad de otorgar un pago extraordinario en los términos del Acta Acuerdo prevista por el Decreto N° 1092/2016 respecto del Diálogo para la Producción y el Trabajo de fecha 19 de octubre de 2016, informa a las partes que habiendo realizado consultas con todas ellas, ha exhortado al sector empleador integrado por las Cámaras **ASOCIACIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ABAPPRA)**, la **ASOCIACIÓN DE BANCOS DE**

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 1748301/16

LA ARGENTINA (ABA), la ASOCIACIÓN DE LA BANCA ESPECIALIZADA (ABE), la ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DE CAPITAL ARGENTINO (ADEBA), y el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA a pagar a todos sus trabajadores, el día 23 de diciembre de 2016, el bono especial no remunerativo considerado en este Expediente de acuerdo a las condiciones establecidas en los acuerdos del día 23 de noviembre próximo pasado con las Cámara ADEBA y ABAPPRA y/o de acuerdo a las respectivas modalidades de las restantes cámaras, por un total, según los distintos segmentos salariales considerados, de \$ 8.000.-, \$ 10.000.- y \$ 12.000. Asimismo EXHORTA a mantener la paz social, en el marco de la Conciliación Obligatoria dispuesta el día miércoles 14 de diciembre del año en curso.

Cedida la palabra, las partes, en forma conjunta y de común acuerdo, prestan conformidad a la exhortación realizada por esta Autoridad de Aplicación.

Oídas que fueran las partes, el funcionario actuante EXHORTA a las partes aquí presentes a mantener reuniones en el ámbito privado a fin de arribar a un acuerdo integral sobre los temas aquí tratados. Es por ello que se los convoca a nueva audiencia, a fin de informar el avance de las negociaciones, para el próximo jueves 22 de diciembre a las 14.00 horas, quedando los comparecientes formalmente notificados en este acto, el cual se da por finalizado a las 18.00 horas, firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.

REPRESENTACIÓN SINDICAL

REPRESENTACIÓN EMPLEADORA

Dra. SARA GRACIELA SOS
Directora Nacional de Relaciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

[Handwritten signatures and stamps of the parties involved in the conciliation process, including the union and employer representatives.]

Dr. Ezequiel Sabor
Secretario de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social